I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO Nº 03651 /
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 16 NOV 2012

VISTOS: 1. la Ley Nº 18.695, el D.F.L. Nº 150, el Código del Trabajo y el decreto Nº 3947 de 2007 el ítem Nº 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 14 de Noviembre de 2012, otorgó a doña Claudia Espinoza Pino, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan.

D E C R E T O:

1° CONCEDESE a doña **CLAUDIA ESPINOZA PINO**, cédula de identidad 10.101.923-3, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por sus hijos que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
20205014-k	Francisca Fores Espinoza	Simple	01-10-2012	05-07-1999	30-04-2018
18432996-4	Daniela Flores Espinoza	Simple	01-10-2012	02-02-1993	30-04-2013
17906562-2	Rodrigo Flores Espinoza	Simple	01-10-2012	23-07-1991	30-04-2013

2° ESTABLECESE que doña Claudia Espinoza, quedará con tres cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio, en el tramo tres con un valor de $ 1.650 (mil seiscientos cincuenta pesos) cada una.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDUARDO VERGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM.POF.naa.-
2012-11-15